LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2021
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSPYBS"
ID. N° 396.874

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de setiembre de 2021, siendo las 10:00 horas, se inicia la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la presente contratación, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El proceso cuenta con Resolución S.G. N° 559/2021 de fecha 29/07/2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 33/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSPyBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 396.874.

Para tal efecto, conforme solicitudes realizadas a través de Memorandos obrantes en el expediente y en virtud a la mencionada Resolución, se designan a los siguientes funcionarios para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Lic. Carlos Cáceres,** por la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según Providencia de la Coordinadora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el Memorando DLIC – DOC N° 1046/2021.
- **Dr. Miguel Vera,** por la Dirección de Terapias Intensivas, designado según Providencia del Director de Terapia Intensiva, en la Nota DLIC N° 1047/2021.

ANTECEDENTES:

Que, a través de la Nota D.T.I. N° 70/2021, de fecha 04 de marzo de 2021, la Dirección de Terapias Intensivas, remite el expediente y solicita el inicio del llamado, tramitado a través del SIMESE N° 38.283/21.

Que, el llamado cuenta con Dictamen DOC N° 36/2021 del 16 de marzo de 2021 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación. El llamado es plurianual, por lo que se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES:

En fecha 31 de agosto del 2021, se labró el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de **2 (dos)** participantes: **(1)** DOCTO S.R.L. y **(2)** ALDAMA & HIJOS S.A.

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres físicos en fecha 01 de setiembre de 2021 a las 10:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – Nivel Central, observándose la recepción de ofertas de los **2 (dos)** participantes del proceso de Subasta a la Baja Electrónica.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

Sin observaciones.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE:

N°	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DE LA EMPRESA
1	ALDAMA E HIJOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DOCTO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes; figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

1. ALDAMA E HIJOS S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
1.274.771	JULIO CESAR ALDAMA ORTIZ	1698504	NO REGISTRA DATOS
881.984	JUANA FRETES CORONEL	1698497	NO REGISTRA DATOS
4.616.747	JULIO SEBASTIAN ALDAMA FRETES	1698508	NO REGISTRA DATOS
5.026.099	MARIA EUGENIA ALDAMA FRETES	1698515	NO REGISTRA DATOS

2. DOCTO S.R.L.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
754.064	JORGE LUIS CHAPARRO DENIS	1698535	NO REGISTRA DATOS
665.167	ISABEL JULIANA CHAPARRO DENIS	1698530	NO REGISTRA DATOS

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Además, vale mencionar:

Que, conforme Memorando DLIC N° 1124/2021, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. N° 3783/2021, de fecha 03/09/2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "*que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "ALDAMA E HIJOS S.A. RUC 80036129-6 y DOCTO S.R.L. RUC 80033608-9", a partir del ejercicio fiscal 2019 hasta la fecha.*'

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 406/2021 de fecha 03/09/2021, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC N° 1125/2021 cuanto sigue: "*...en esta dependencia no existen antecedentes de notificación sobre multa por atraso en la entrega de bienes y/o servicios adjudicados sobre las siguientes empresas: ALDAMA E HIJOS S.A., DOCTO S.R.L.*"

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, observando que ningún oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental y los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03*.

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

ALDAMA E HIJOS S.A.	
Se solicita según Notas DLIC 1054/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Se solicita el desglose de los precios de los componentes de cada ítem ofertado, de acuerdo al listado de los servicios detallados en el Pliego de Bases y Condiciones.	Presenta Respuesta
Se solicita según Notas DLIC 1069/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Declaración Jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Servicio emitida por la Dirección de Terapias Intensivas del MSPBS.	Presenta Respuesta
Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas para proveer el servicio de terapia intensiva.	Presenta Respuesta

DOCTO S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC 1055/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Se solicita el desglose de los precios de los componentes de cada ítem ofertado, de acuerdo al listado de los servicios detallados en el Pliego de Bases y Condiciones.	Presenta Respuesta
Currículum Vitae y Registro Profesional del Licenciado/a en Enfermería.	Presenta Respuesta
Se solicita según Nota DLIC 1070/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas para proveer el servicio de terapia intensiva.	Presenta Respuesta
Se solicita según Nota DLIC 1099/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Para la aplicación del abastecimiento simultáneo, se solicita su conformidad para adecuar su precio a la menor oferta económica: Para el ítem 3 a Gs. 7.770.000.	Presenta Respuesta

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas por cada Ítem ofertado, considerando el sistema de adjudicación. Se anexa el cuadro al presente Informe de Evaluación. **(ANEXO I)**

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se precisan correcciones aritméticas.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se verifica que todos los precios ofertados, se encuentran dentro de los márgenes permitidos.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Conforme se verifica en el portal del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), ambos oferentes presentan el CPEN, por lo que la aplicación de este criterio no altera el orden de las ofertas.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL)

Este criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio NO APLICA, no se registran empates de precios.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Según lo establecido en las bases y condiciones del llamado, se verificó la presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

REF.	EMPRESAS	CONSTANCIA SIPE N°
1	ALDAMA E HIJOS S.A.	1655811
2	DOCTO S.R.L.	1656940

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A
Nota Respuesta	N/R

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ALDAMA E HIJOS S.A.	DOCTO S.R.L.
1.Formulario de Oferta (*)	CUMPLE FS. 3 AL 5	CUMPLE 4 AL 6
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE FS. 10 AL 13	CUMPLE FS.8 AL 11
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE FS. 19	CUMPLE FS. 40
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE FS. 20	CUMPLE FS. 43
5. Constancia de presentación de la **Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**). **ULTIMA DECLARACIÓN JURADA VIGENTE**	CUMPLE FS. 23 AL 27	CUMPLE FS. 44 AL 46
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE FS. 22	CUMPLE FS. 12
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE FS. 28	CUMPLE FS. 42
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE FS. 29	CUMPLE SIPE 1656940 FS. 3
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**	**N/A**
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y	CUMPLE FS. 33 AL 74 y SIPE Nº 165581 A FS. 2	CUMPLE SIPE Nº 1656940 FS. 3

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ALDAMA E HIJOS S.A.	DOCTO S.R.L.
protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)		
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE FS. 30 AL32	CUMPLE SIPE Nº 1656940 FS. 3
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE FS. 14 AL 15	CUMPLE FS. 37 AL 38
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE FS. 16 AL 18	CUMPLE SIPE Nº 1656940 FS. 3
8.3 Oferentes en Consorcio.	**N/A**	**N/A**
Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Servicio emitidas por la DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS DEL MSPYBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA 08/09/2021	CUMPLE FS. 269
2. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	CUMPLE FS. 434	CUMPLE FS. 273
3. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE FS. 435	CUMPLE FS. 36
4. Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas para proveer el Servicio de Terapia Intensiva.	CUMPLE NOTA RESPUESTA 08/09/2021	CUMPLE NOTA RESPUESTA 07/09/2021

5. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	ALDAMA E HIJOS S.A.	DOCTO S.R.L.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la etapa competitiva.	CUMPLE FS. 28	CUMPLE FS. 42
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad Financiera).	CUMPLE FS. 75-213	CUMPLE FS. 47-105
Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE: Presentación del Formulario N° 106 (Año 2018 y 2019) y Formulario 501 (Año 2020)	N/A	N/A
Para contribuyentes de IRP/IRP SRP: Presentación del Formulario N° 104 (Año 2018 y 2019) y Formulario 515 del año 2020.	N/A	N/A
Para contribuyentes de IVA General: Presentación del Formulario N° 120.	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
ALDAMA E HIJOS S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	4,28	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,38	CUMPLE
	RENTABILIDAD	0,76	CUMPLE
DOCTO S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	8,73	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,19	CUMPLE
	RENTABILIDAD	1,00	CUMPLE

El detalle de los cálculos realizados, se podrá visualizar en el **(ANEXO II)**

Lic. Carlos M. Cáceres
UOTA - DGAF

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	ALDAMA E HIJOS S.A.	DOCTO S.R.L.
1. Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE FS. 29	CUMPLE SIPE 1656940 FS. 3
2. Copias de Contratos con sus facturaciones por servicios prestados, que avalen la experiencia requerida en la prestación de SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA, de los Años 2018-2019-2020.	CUMPLE FS. 214-228	CUMPLE FS. 107-177

ÍNDICE: Demostrar experiencia en prestación de Servicios de Terapia Intensiva, en instituciones públicas o privadas, a través de la presentación de copias de contratos ejecutados con facturaciones de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 ÚLTIMOS AÑOS 2018-2019-2020.

Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad deberán presentar contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO (G.)	25% DEL MONTO OFERTADO (G.)	CONTRATOS EJECUTADOS (G.)	OBS.
ALDAMA E HIJOS S.A.	9.000.000.000	2.250.000.000	40.400.000.000	CUMPLE
DOCTO S.R.L.	3.000.000.000	750.000.000	15.980.000.000	CUMPLE

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	ALDAMA E HIJOS S.A.	DOCTO S.R.L.
1. **Listado de Recursos Humanos** adjuntando Curriculum Vitae (CV) y Registro Profesional del personal de blanco, según nómina de profesionales a desempeñarse en las UTI conforme a los ítems ofertados del apartado **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS - RECURSOS HUMANOS, correspondientes a:** • Un Coordinador Médico (Jefe Médico del Servicio) • Un Médico de Guardia • Un Licenciado/a en Enfermería • Un Licenciado/a - Técnico o Auxiliar de enfermería • Un personal responsable por el servicio de limpieza	CUMPLE FS. 253	CUMPLE NOTA RESPUESTA
2. **Declaración Jurada** en la cual manifiesta que cuenta con la Infraestructura requerida en **REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES DE LA UNIDAD DE TERAPIA.**	CUMPLE FS. 431	CUMPLE FS. 272
3. **Declaración Jurada** en la cual manifiesta que cuenta con el equipamiento médico requerido disponible en la unidad, apartado **EQUIPOS DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA.**	CUMPLE FS. 432	CUMPLE FS. 274
4. **Declaración Jurada** manifestando la disponibilidad efectiva de la **CANTIDAD DE CAMAS DEMANDADAS** para la prestación del servicio, al requerimiento del MSPyBS, incluido los servicios conexos.	CUMPLE FS. 433	CUMPLE FS. 275
5. **Documento por el cual se acredite el funcionamiento como NIVEL 3 del Hospital**, emitida por la autoridad competente.	CUMPLE FS. 229	CUMPLE FS. 13

En base al análisis de Requisitos documentales para este criterio, se concluye que **ALDAMA E HIJOS S.A. y DOCTO S.R.L. CUMPLEN** con el **ÍNDICE:** Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas en el mercado local, para prestar el servicio requerido (SERVICIOS DE TERAPIAS INTENSIVAS) y acreditadas para su funcionamiento como Hospitales de Nivel 3, deben contar con las documentaciones requeridas, cumplir con los requisitos establecidos en el apartado de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS.

Lic. Carlos A. Cáceres
UOCTA - DGAF

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

8. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas.

N°.	OFERENTES	OBSERVACIÓN
1	ALDAMA E HIJOS S.A.	Conforme se pudo constatar en la oferta del proveedor, éste ha cotizado las especificaciones técnicas requeridas, además presenta la *"Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas para proveer el Servicio de Terapia Intensiva"*. Por lo que CUMPLE este criterio.
2	DOCTO S.R.L.	Conforme se pudo constatar en la oferta del proveedor, éste ha cotizado las especificaciones técnicas requeridas, además presenta la *"Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas para proveer el Servicio de Terapia Intensiva"*. Por lo que CUMPLE este criterio.

9. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

10. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Se ha requerido la aceptación de la adecuación del precio ofertado a la menor oferta, a lo que el participante ha expresado su conformidad, conforme a la respuesta de la consulta detallada en el numeral 2. A continuación, se detalla la distribución del abastecimiento simultáneo:

ÍTEM	EMPRESA	POSICIÓN	PORCENTAJE	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	ALDAMA E HIJOS S.A.	1°	100%	9.400.000	1.500.000.000	3.000.000.000
2	ALDAMA E HIJOS S.A.	1°	100%	9.860.000	1.500.000.000	3.000.000.000
3	ALDAMA E HIJOS S.A.	1°	60%	7.770.000	900.000.000	1.800.000.000
	DOCTO S.R.L.	2°	40%	7.770.000	600.000.000	1.200.000.000

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ***Adjudicar el presente Llamado***, a las siguientes empresas según el siguiente resumen:

ALDAMA E HIJOS S.A.							
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario**	**Cantidad**	**Monto Total Mínimo**	**Monto Total Máximo**
1	Servicio de Unidad de terapia intensiva	DÍA	EVENTO	9.400.000	1	1.500.000.000	3.000.000.000
2	Servicio de Unidad de terapia intensiva	DÍA	EVENTO	9.860.000	1	1.500.000.000	3.000.000.000
3	Servicio de Unidad de terapia intensiva	DÍA	EVENTO	7.770.000	1	900.000.000	1.800.000.000
MONTO TOTAL EN G. RECOMENDADO A ADJUDICAR						**3.900.000.000.-**	**7.800.000.000.-**
MONTO TOTAL MÍNIMO EN GUARANÍES: TRES MIL NOVECIENTOS MILLONES. **MONTO TOTAL MÁXIMO EN GUARANÍES:** SIETE MIL OCHOCIENTOS MILLONES.							

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

DOCTO S.R.L.							
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario**	**Cantidad**	**Monto Total Mínimo**	**Monto Total Máximo**
3	Servicio de Unidad de terapia intensiva	DÍA	EVENTO	7.770.000	1	600.000.000	1.200.000.000
MONTO TOTAL EN G. RECOMENDADO A ADJUDICAR						**600.000.000.-**	**1.200.000.000.-**
MONTO TOTAL MÍNIMO EN GUARANÍES: SEISCIENTOS MILLONES. **MONTO TOTAL MÁXIMO EN GUARANÍES:** MIL DOSCIENTOS MILLONES.							

RESUMEN FINAL:

N°	EMPRESA	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO GS.	MONTO TOTAL MÁXIMO GS.
1	ALDAMA E HIJOS S.A.	1, 2 y 3	3.900.000.000.-	7.800.000.000.-
2	DOCTO S.R.L.	3	600.000.000.-	1.200.000.000.-
MONTO TOTAL EN G. RECOMENDADO A ADJUDICAR			**4.500.000.000.-**	**9.000.000.000.-**
MONTO MÍNIMO TOTAL EN GUARANÍES: CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES. **MONTO MÁXIMO TOTAL EN GUARANÍES:** NUEVE MIL MILLONES.				

Lic. Carlos Cáceres
Dirección General de Administración y Finanzas

Dr. Miguel Vera
Dirección de Terapias Intensivas

Este informe concluye en fecha 15 de setiembre del 2021.

ANEXO I

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguara mba'e

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 33/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS" - ID. N° 396.874

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	ALDAMA E HIJOS S.A.		DOCTO S.R.L.	
					Precio Unitario (IVA incluido)	% Variación	Precio Unitario (IVA incluido)	% Variación
1	Servicio de Unidad de terapia intensiva	Día	Evento	8.189.000	9.400.000	15	NO COTIZA	
2	Servicio de Unidad de terapia intensiva	Día	Evento	8.698.750	9.860.000	13	NO COTIZA	
3	Servicio de Unidad de terapia intensiva	Día	Evento	7.793.333	7.770.000	0	8.037.000	3
TOTAL					**27.030.000**		**8.037.000**	

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
MSP y BS

ANEXO II

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA (RATIOS)

LPN SBE N° 33/2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL M.S.P.y B.S." - I.D. N° 396.874.-

EMPRESA - D O C T O S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	11.303.193.371	11,86	13.945.297.338	10,17	19.302.991.926	4,15	8,73	CUMPLE
	Pasivo Corriente	953.169.286		1.371.065.596		4.650.255.463			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	3.037.964.115	0,19	3.045.613.621	0,15	6.122.856.256	0,23	0,19	CUMPLE
	Activo Total	16.312.998.546		20.954.904.334		26.265.765.739			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	3.698.338.941	0,92	4.320.438.801	1,08	5.342.650.517	0,99	1,00	CUMPLE
	Capital	4.000.000.000		4.000.000.000		5.400.000.000			

EMPRESA - ALDAMA e Hijos S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	28.131.744.383	4,53	28.979.235.812	4,77	49.374.166.065	3,53	4,28	CUMPLE
	Pasivo Corriente	6.212.313.924		6.077.521.005		13.981.582.476			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	20.347.958.136	0,43	19.215.122.204	0,38	23.322.706.708	0,33	0,38	CUMPLE
	Activo Total	46.833.390.554		51.007.991.619		71.430.985.656			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	6.313.961.357	0,55	10.440.786.352	0,73	20.190.189.318	1,01	0,76	CUMPLE
	Capital	11.560.000.000		14.400.000.000		19.967.730.435			

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

EXPERIENCIA REQUERIDA

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACION
D O C T O S. R. L.	3.000.000.000	750.000.000	15.980.000.000	CUMPLE
ALDAMA e Hijos S.A.	9.000.000.000	2.250.000.000	40.400.000.000	CUMPLE

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF